

ACTA-SCT-02/2024

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 26 DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600002624 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/199/2024 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600004024 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/200/2024 lo anterior para su aprobación. -----
5. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600002624 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/199/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"1. Solicito conocer los contratos realizados por este sujeto obligado con la persona física "David Otoniel Rivera Rodriguez" y/o proveedor identificado con el RFC: RIRD950615855 durante el año 2021.

1.1 Solicito conocer las facturas y comprobantes de pago realizados por este sujeto obligado en favor de la persona física David Otoniel Rivera Rodriguez y/o proveedor identificado con el RFC: RIRD950615855 durante el año 2021 bajo cualquier concepto.

2. Solicito conocer los contratos realizados por este sujeto obligado con la persona física "David Otoniel Rivera Rodriguez" y/o proveedor identificado con el RFC: RIRD950615855 durante el año 2022.

2.1 Solicito conocer las facturas y comprobantes de pago realizados por este sujeto obligado en favor de la persona física David Otoniel Rivera Rodriguez y/o proveedor identificado con el RFC: RIRD950615855 durante el año 2022 bajo cualquier concepto.

3. Solicito conocer los contratos realizados por este sujeto obligado con la persona física "David Otoniel Rivera Rodriguez" y/o proveedor identificado con el RFC: RIRD950615855 durante el periodo comprendido del 1 de enero del 2023 al día de la presente solicitud.

3.1 Solicito conocer las facturas y comprobantes de pago realizados por este sujeto obligado en favor de la persona física David Otoniel Rivera Rodriguez y/o proveedor identificado con el RFC: RIRD950615855 bajo cualquier concepto durante el periodo comprendido del 1 de enero del 2023 al día de la solicitud." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/199/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 26 de enero del 2024.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600004024 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/200/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se solicita el porcentaje del aumento de salario 2024 de cada uno de los servidores públicos, puesto, nivel de estudio, así como la justificación legal del aumento, la justificación legal del aumento en el caso de que el aumento sea mayor que el de los servidores públicos que menos ganan, y el por que no se aumento mas a los que menos ganan, el servidor público que realizo el calculo, así como su puesto, el servidor público que autorizó el aumento. Curriculum de los servidores públicos, puesto, años de experiencia, perfiles laborales, curriculum, titulo profesional, así como el monto total del aumento 2024 por catorcena. La manera en que los Directores y Subdirectores justifican su asistencia laboral, así como si cumplen con los perfiles laborales establecidos en el Manual de Organización y Procedimientos, en caso de que no cumplan el perfil justificar el por que tienen un puesto sin ni siquiera cumplir con lo establecido en dicho manual." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/200/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de febrero del 2024.-----

5. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



---

Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



---

Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



---

C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	